

Política General de Seguridad de la Información

1. Objetivo

La presente política general de seguridad de la información tiene por objetivo definir los lineamientos generales de seguridad de la información, que permitan garantizar el adecuado uso y protección de todos los activos de información en las Empresas Falabella.

Representar los intereses de la dirección ejecutiva para la administración y utilización, que los usuarios o colaboradores internos y externos deben hacer de los activos de información de la organización, así como las medidas que se adopten para proteger dichos recursos.

Promover en las Empresas Falabella, la cultura de seguridad de la información y la comprensión de sus responsabilidades sobre ésta.

2. Definiciones

Las palabras y términos que a continuación se definen, cuando ellos se escriban con mayúscula inicial, e independientemente del lugar de esta Política en que se utilicen, o si se emplean en una persona, número, modo, tiempo o variable gramatical, según sea necesario para el adecuado entendimiento de este documento, tendrán los significados que a cada una de dichas palabras o términos se les adscribe a continuación.

“Empresas Falabella” significa una cualquiera de Falabella S.A., Servicios e Inversiones Falabella Ltda., Servicios Falabella SpA, Banco Falabella, Promotora CMR Falabella S.A., Banco Falabella Corredores de Seguros Ltda., CF Seguros de Vida S.A., Seguros Falabella Corredores Ltda., Falabella Retail S.A., Sodimac S.A., Falabella.com S.A., Hipermercados Tottus S.A., Falabella Inmobiliario SpA, Mallplaza S.A., Ikso SpA (IKEA) o Imperial S.A. Los datos de identificación y los representantes legales de dichas compañías los podrás encontrar en el siguiente vínculo: <https://www.cmrpuntos.cl/como-cuidamos-tus-datos>.

“Grupo Falabella” significa el conjunto Empresas Falabella, Falabella Tecnología Corporativa SpA (FTC) y Falabella Servicios Profesionales de TI SpA.

“Negocio” significa una cualquiera de las Empresas Falabella.

“Unidad de Negocio” significa una división o segmento dentro de un negocio que opera con cierto grado de autonomía, y que se enfoca en un producto, servicio, mercado o grupo de clientes específico, con el objetivo de generar ingresos y resultados propios.

3. Alcance

Esta política tiene como alcance y debe ser aplicada por todas las Empresas Falabella.

4. Generalidades

4.1. Responsabilidad del Documento

Será responsabilidad del Oficial de Seguridad de la Información Corporativo (CISO) velar por el cumplimiento de esta política y será responsabilidad de cada Empresa Falabella revisar y aprobar esta política en las instancias que corresponda según lo establecido.

4.2. Mantención del Documento

Este documento se debe actualizar al menos una vez al año o frente a cambios significativos del entorno y cada vez que existan nuevas disposiciones relacionadas al gobierno de seguridad de información corporativo.

4.3. Cumplimiento

Todos los colaboradores de las Empresas Falabella deberán cumplir con esta política, además de contratistas y empresas externas que presten servicios y tengan acceso a los activos de información de las Empresas Falabella.

4.4. Roles y Responsabilidades Generales

Los roles y las responsabilidades incluidas (pero no limitadas) en esta política son:

- Se entenderá que las políticas específicas de seguridad forman parte íntegra de esta política.
- El Oficial de Seguridad de la Información Corporativo (CISO), es responsable de aprobar y dirigir la revisión periódica de esta política.
- El Oficial de Seguridad de Información de la Vertical de Negocio (BISO), es el responsable de difundir al interior de su vertical de negocio el Marco Normativo Corporativo de seguridad de la información.
- El Oficial de Seguridad de Información Local (LISO) es el responsable de difundir al interior de su negocio el marco normativo corporativo de seguridad de la información.
- Las Gerencias Legales son responsables de identificar las normas y regulaciones vigentes de los negocios e informarlas al Oficial de Seguridad de la Información Corporativo (CISO) y al Oficial de Seguridad de la Información Local (LISO).
- Las Gerencias de Recursos Humanos son responsables de ejecutar programas de capacitación y concientización, al interior de sus negocios, con temas relacionados a la seguridad de la información y al cumplimiento del marco normativo corporativo de seguridad de la información.

5. Política General de la Seguridad de la Información

- Las Empresas Falabella entienden la seguridad de la información como la preservación y protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Las Empresas Falabella deben proteger la información que manejan, de forma apropiada, según su valor y sensibilidad, independiente de los medios que la contengan y velando especialmente por su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

- Las Empresas Falabella deben cumplir con todas las regulaciones, leyes y normativas de seguridad de la información vigentes en los países que operan.
- Las Empresas Falabella deben invertir en tecnologías de seguridad, procesos, recursos y personal para proteger la información sensible del negocio.
- Las Empresas Falabella deben implementar medidas de control consistentes con la estrategia de seguridad de la información y con los objetivos estratégicos del grupo.
- Las Empresas Falabella deben realizar, de forma periódica, análisis de riesgos de seguridad de la información, de modo que éstos se gestionen y traten de forma adecuada, mitigando sus impactos.
- Las Empresas Falabella, a través de la Gerencia General Corporativa y sus Gerentes Generales Corporativos, en el Marco Normativo Corporativo de Seguridad de la Información, deberán velar por la implementación y cumplimiento de las siguientes políticas específicas de seguridad de la información en cada una de sus Unidades de Negocio:
 - i. **Política de Organización de Seguridad de Información:** Define los lineamientos para administrar la seguridad de la información, establecer un marco gerencial de control e implementación y define los roles y responsabilidades de seguridad de la información dentro del Grupo Falabella.
 - ii. **Política de Seguridad de Recursos Humanos:** Define los lineamientos para la selección y contratación, durante la vigencia del empleo y una vez terminada la relación contractual con los colaboradores de las Empresas Falabella.
 - iii. **Política de Gestión de Activos de Información:** Define los lineamientos para mantener una adecuada protección de los activos de información del Grupo Falabella, en todas sus formas y medios.
 - iv. **Política de Criptografía:** Define los lineamientos para el uso adecuado y eficaz de la criptografía para proteger la confidencialidad, autenticidad y/o Integridad de la información.
 - v. **Política de Control de Acceso Lógico:** Define los lineamientos para controlar el acceso a la información del Grupo Falabella, para así, evitar el acceso no autorizado, salvaguardando su confidencialidad e integridad.
 - vi. **Política de Seguridad Física y Ambiental:** Define los lineamientos para la seguridad física y ambiental, de modo de controlar el acceso de personas a lugares sensibles y restringidos, evitar daño en el personal y las instalaciones del Grupo Falabella.
 - vii. **Política de Gestión de las Operaciones:** Define los lineamientos para asegurar la operación correcta y segura de los medios de procesamiento de información del Grupo Falabella, así también, evitar la divulgación no autorizada, la corrupción y pérdida de disponibilidad; debido a procedimientos operacionales insuficientes, inadecuados o por canales de comunicación poco robustos.
 - viii. **Política de Gestión de las Comunicaciones:** Define los lineamientos para garantizar la protección de la información en las redes y sus instalaciones de procesamiento de información de apoyo.

- ix. **Política de Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información:** Define los lineamientos para garantizar que la seguridad de la información sea una parte integral de todos los sistemas de información, desde su desarrollo/adquisición hasta el término de su vida útil.
 - x. **Política de Gestión de Proveedores:** Define los lineamientos para garantizar la protección de los activos de las Empresas Falabella accesibles por sus proveedores, evitar la divulgación de información no autorizada, la corrupción y pérdida de información.
 - xi. **Política de Administración de Incidentes de Seguridad de Información:** Define los lineamientos para llevar a cabo una correcta detección, identificación y gestión de los incidentes de seguridad de la información, que pudieran materializarse en las Empresas Falabella.
 - xii. **Política de Administración de Continuidad de Negocio:** Define los lineamientos para realizar una apropiada gestión de la continuidad de los sistemas; asegurando la recuperación de los procesos críticos de negocio, en plazos previamente definidos por las Empresas Falabella.
 - xiii. **Política de Ciberseguridad:** Proporciona un marco de orientación para mejorar el estado de la ciberseguridad, usando para ello los aspectos estratégicos y técnicos relevantes para esa actividad, y sus dependencias con otros dominios de seguridad.
 - xiv. **Política de Cumplimiento:** Define los lineamientos para evitar violaciones a la ley vigente, normas regulatorias y responsabilidades contractuales; para asegurar el cumplimiento de las políticas, normas y estándares internos de las Empresas Falabella, y para maximizar la efectividad de los procesos de auditoría sobre los sistemas de información.
 - xv. **Política de Gestión de la Nube:** Define los lineamientos y buenas prácticas de seguridad para garantizar la protección de los activos de la información de la organización en la nube, así como asegurar la correcta operación y manipulación de recursos en ambientes cloud.
 - xvi. **Política de Gestión de Seguridad de la Información de FTC:** Define los lineamientos estratégicos para definir un marco de gestión de riesgos de seguridad de la información en Falabella Tecnología Corporativa SpA, en adelante FTC, que permita facilitar el logro de los objetivos estratégicos de las Empresas Falabella.
 - xvii. **Política de Gestión de Identidades:** Define los lineamientos que deben adoptar las Empresa Falabella, con respecto a la gestión de identidades, para garantizar que los colaboradores sean autenticados con las fuentes autoritativas correctas y tengan acceso a los recursos específicos donde están autorizados (segregación de funciones), con la finalidad de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del negocio.
- Las Empresas Falabella deben elaborar, gestionar y probar todos sus procedimientos de continuidad de negocio y velar por el cumplimiento de controles de seguridad de la información en los procesos de continuidad del negocio, ante eventos de desastres o que afecten la disponibilidad o correcto funcionamiento.
 - Todos los colaboradores de las Empresas Falabella son responsables por la custodia y protección de la información que manejan en el desempeño de sus funciones.

- Esta política debe ser aplicada, difundida y conocida por todo el personal de las Empresas Falabella, y su incumplimiento constituye una falta grave, la que será sancionada como tal de acuerdo con los procedimientos sancionatorios que correspondan. Por lo mismo, los Negocios deben realizar los respectivos procesos de sensibilización y capacitación que sean necesarios.
- El Grupo Falabella reconoce como parte integrante de esta política de seguridad de la información y de las políticas anteriormente mencionadas, a todas las normas, procedimientos, estándares y líneas base que se desprenden de éstas.